



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

**CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN SOBRE DERECHOS
SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES FILIAL NORTE**

CHICLAYO 2016-II

PRESENTADA POR

JHON NEISSER JULCA MILIAN

ASESORES

JOHNNY GORDILLO CARBONEL

EDUARDO FIDEL VERGARA WEKSELMAN

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO

CHICLAYO – PERÚ

2018



**Reconocimiento - Compartir igual
CC BY-SA**

El autor permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre esta obra incluso para propósitos comerciales, siempre que se reconozca la autoría y licencien las nuevas obras bajo idénticos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

**CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN SOBRE DERECHOS SEXUALES
Y REPRODUCTIVOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES FILIAL NORTE
CHICLAYO 2016-II**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO

PRESENTADA POR

JHON NEISSER JULCA MILIAN

ASESORES

Dr. JOHNNY GORDILLO CARBONEL

Dr. EDUARDO VERGARA WEKSELMAN

CHICLAYO, PERÚ

2018

DEDICATORIA

A Dios Todo Poderoso, por la bendición de unos padres tan maravillosos y por permitir que culmine con éxito esta tarea emprendida.

A mis padres Teylor Julca Suxe e Itamar Milian Pompa por compartir su tiempo dejándome mi espacio para seguir creciendo profesionalmente a la vez alentándome cuando me ven que estoy por rendirme, a mi abuela Sofía Pompa Gil porque desde cielo guía mis pasos.

AGRADECIMIENTO

A la universidad San Martín de Porres Filial Norte, por abrirme sus puertas y permitirme compartir sus aulas viviendo experiencias de formación profesional y personal, a los docentes del curso de tesis que en todo momento brindaron sus conocimientos y motivaron al logro de este trabajo.

A mis asesores de tesis Eduardo Fidel Vergara Wekselman y Johnny Alexander Gordillo Carbonel por su apoyo incondicional que me ha permitido elaborar y culminar el trabajo de investigación.

Finalmente, a los alumnos y alumnas que han mostrado empeño, interés y constancia durante la aplicación del presente trabajo de investigación, pues, su apoyo ha servido para llegar a las conclusiones más acertadas, a su vez de gran estímulo para transformar y mejorar mi forma de realizar un trabajo de investigación.

ÍNDICE

Páginas

PORTADA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE.....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MATERIALES Y MÉTODOS	4
III. RESULTADOS.....	8
IV. DISCUSIÓN.....	12
V. CONCLUSIONES.....	16
VI. RECOMENDACIONES.....	17
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	18
VIII. ANEXOS.....	22

RESUMEN

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento y percepción sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la universidad San Martín de Porres Filial Norte Chiclayo en el año 2016-II, de las diferentes carreras universitarias (Administración, Administración de empresas, arquitectura, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad y Finanzas, Derecho, Economía, Ingeniería civil, ingeniería industrial, Medicina Humana, Odontología, Psicología y Turismo y Hotelería). **Material y Métodos:** Estudio descriptivo, transversal y prospectivo. La muestra estuvo conformada por 325 alumnos matriculados en el ciclo 2016-II, los cuales fueron elegidos por muestreo aleatorizado a la salida de las aulas. Se empleó como instrumento de recolección el cuestionario realizado en el trabajo de investigación “Conocimiento y percepción sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego”. Se realizó estadística descriptiva con análisis de frecuencia absoluta y relativa para las variables cualitativas y media, mediana para las variables cuantitativas con la confección de tablas y gráficos según la escala de la variable. **Resultados:** hay mayor porcentaje de desconocimiento (68,9%) sobre Derechos Sexuales y Reproductivos (45,2% en hombres y 54,8% en mujeres), centrándose principalmente en el grupo etéreo de 19 a 24 años (57,1%). Asimismo, una parte considerablemente posee un nivel de percepción adecuado (54%), siendo 40,6% (hombres) y 59,4% (mujeres), y con más frecuencia entre los alumnos de 19 a 24 años (68,2%). **Conclusiones:** El nivel de conocimientos encontrado fue malo, con predominio en el intervalo de edad entre 19 a 24 años y sin diferencias significativas según sexo o carrera profesional. El nivel de percepción encontrado fue adecuado, con mayor frecuencia en el

intervalo de edad entre los 19 a 24 años, sexo femenino sin predominio de la carrera profesional.

Palabras clave: conocimiento, percepción, derechos. (Fuente: DeCS-BIREME).K

ABSTRACT

Objective: Determine the level of knowledge and perception on sexual and reproductive rights of the students of the University Of San Martin De Porres in Chiclayo subsidiary in the year 2016 -II, of the different university careers (Administration, Business Administration, Architecture, Communication Sciences, Accounting and Finance, Law, Economics, Civil Engineering, Industrial Engineering, Human Medicine, Dentistry, Psychology and Tourism and Hospitality). **Material and Methods:** Descriptive, transversal and prospective study. The sample was confirmed by 325 students registered in the semester 2016-II, which were chosen by random sampling at the exit of the classrooms. The recollection instrument used in this work was a questionnaire that was carried out in the research "Knowledge and perception of sexual and reproductive rights of students of the Universidad Privada Antenor Orrego". It has been made statistics descriptive with analysis of frequency absolute and relative for the variables qualitatives and half, medium for the variables quantitatives with the making of tables and graphics according to the scale of the variables. **Results:** there are greater percentage of ignorance (68.9%) sexual and reproductive rights (45.2% in men and 54.8% in women), focus is mainly in the group age of 19 to 24 years (57.1%). Also, a part significantly has a level of perception right (54%), being 40.6% (men) and 59.4% (women), and with more frequency between the students of 19 to 24 years (68.2%). **Conclusions:** The level of knowledge found was bad, with predominant in the age range between 19 to 24, and no significant differences according to sex or professional career. The level of

perception found was appropriate, most frequently in age range between 19-24 years, female sex without predominance of career.

Keywords: knowledge, perception, rights. (Source: MESH NLM)

I. INTRODUCCIÓN

Los derechos sexuales y derechos reproductivos pertenecen a los derechos humanos que garantizan la libertad de las personas a decidir sobre su propio cuerpo en el campo sexual y en el campo reproductivo, así mismo decidir si contraer matrimonio o no, a planificar tener una familia, sin restricción, discriminación o violencia. (1) Un buen manejo de estos, mantiene un buen estado general de bienestar físico, mental y social y no de ausencia de enfermedad o dolencias, en todos los aspectos relacionados con la sexualidad. (2) Su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. Son un grupo de derechos que se encuentran en constante construcción, debate y proceso de legitimación. (3)

Los derechos sexuales y reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes de Naciones Unidas aprobados por consenso. (4) En el Perú la Constitución no reconoce expresamente a los derechos sexuales, ni a los derechos reproductivos de las personas. Sin embargo, si establece una serie de derechos intrínsecamente relacionados con ellos; nos referimos al derecho a la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad, además del derecho a la vida, a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia, a la libertad de información, a la intimidad personal, entre otros. La ciudadanía, al no conocerlos, no presiona al estado para que genere las condiciones que permitan conocerlos y ejercerlos. (5)

Aproximadamente el 11% de todos los nacimientos a nivel mundial corresponden a mujeres de 15 a 19 años y la mayor parte de ellos se registra en países de ingresos bajos y medianos. Más de dos millones de adolescentes viven con el VIH. Aunque

el número total de muertes relacionadas con el VIH ha disminuido un 30% con respecto al nivel máximo registrado hace algunos años. La población adolescente en el Perú (de 10 a 19 años), constituye el 20,72% de la población total y la población joven (de 20 a 29 años) el 17,60%, es decir, las y los adolescentes y jóvenes representan más de la tercera parte de nuestra población. La mayoría de los casos de SIDA (Síndrome de inmunodeficiencia adquirida) se registran en jóvenes de 25 a 35 años. Las escuelas no brindan de manera efectiva una educación sexual integral que incorpore un reconocimiento de las y los adolescentes como sujetos de derechos, ni un enfoque de género ni de respeto a la diversidad sexual y cultural, y muchas veces reafirma estereotipos y actitudes discriminatorias. (6)

En el Perú, sí se encuentra establecida la obligación de estado a garantizar el desarrollo de programas de educación sexual mediante el Artículo 11 de la Ley de Política Nacional de Población - Decreto legislativo 346, que textualmente señala: *“Se garantiza el desarrollo de programas de educación en materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, que comprendan los aspectos sociodemográficos, de educación familiar y sexual y de medio ambiente”*. (7,8) Pero, según 27 expertos de nueve regiones, el problema principal de la educación sexual en el país es la limitada capacitación y la falta de integración entre la educación sexual y los planes de trabajo que parten de objetivos curriculares no claros. Concluyendo así que el abordaje debe ser más multidisciplinario y menos biológico. (7)

Parte del problema radica en que la sexualidad continúa siendo un tema que causa controversias y polariza opiniones a favor y en contra del derecho de las personas a vivirla de manera libre, saludable, responsable y placentera. Desconocer sus

derechos sexuales y reproductivos condiciona a los adolescentes y jóvenes a vivir su sexualidad de manera escondida, sin información veraz y sin acceso a métodos anticonceptivos que permitan prevenir embarazos no deseados como otras situaciones que afecten su salud física o mental. (9)

II. MATERIALES Y MÉTODOS

Estudio no experimental, descriptivo, transversal y prospectivo.

La población de estudio estuvo conformada por 2678 estudiantes matriculados en el periodo 2016-II de las diferentes carreras universitarias de la universidad San Martín de Porres filial norte Chiclayo (Administración, Administración de empresas, arquitectura, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad y Finanzas, Derecho, Economía, Ingeniería civil, ingeniería industrial, Medicina Humana, Odontología, Psicología y Turismo y Hotelería), las cuales fueron agrupadas en áreas de letras, ingeniería y ciencias de la salud. Excluyendo a la población perteneciente a la carrera de enfermería debido que desde el 2012 al no contar con la suficiente cantidad de alumnado, el mismo fue trasladado a la sede principal de lima.

Para determinar el tamaño de muestra se utilizó el programa para Análisis Epidemiológico de datos tabulados (EPIDAT) versión 3.1, validado por la organización panamericana de la salud, utilizándose la fórmula “tamaños de muestra y precisión para estimación de una proporción poblacional”, con nivel de confianza del 95%, considerándose un porcentaje de 20% como tasa de no respuesta y datos invalidados y una precisión del 5%; obteniéndose un tamaño de muestra de 315 estudiantes. La selección de los sujetos de investigación se realizó por muestreo aleatorizado a la salida de las aulas hasta completar la muestra.

Se incluyeron estudiantes matriculados en el segundo semestre en la universidad San Martín de Porres filial norte y que acepten participar voluntariamente del estudio. Excluyendo a las personas que se negaron a participar en el estudio, y como criterio de eliminación el llenado incompleto del cuestionario.

Como instrumento de recolección de datos se empleó el cuestionario que tomó como referencia el cuestionario realizado en la investigación “Conocimiento y percepción sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la universidad privada Antenor Orrego” realizada por Roncal C. en el año 2012. El cual fue validado de forma cualitativa por 5 expertos en el tema (2 médicos, 2 obstetras y 1 psicólogo) con más de 5 años de experiencia en el área. El instrumento fue validado nuevamente por razones de adecuación, por una prueba piloto realizada a estudiantes de la universidad local, con una fiabilidad de 0.99 calculada por el coeficiente alfa de Cronbach. Se cambió la respuesta de la pregunta 7, se dio como respuesta la alternativa C (descanso pre y post natal de 49 días cada uno/permiso de 1 hora por lactancia materna hasta que su hijo cumpla 1 año), según la Ley N° 30367

La primera parte del cuestionario presenta preguntas cerradas relativas al perfil de los evaluados (edad, sexo, estado civil, colegio de procedencia, carrera profesional y si recibió algún curso o charla sobre el tema). En la segunda parte, se consignaron 10 preguntas sobre conocimiento en derechos sexuales y reproductivos, con única respuesta. La tercera parte, se consignaron 10 preguntas sobre la percepción en derechos sexuales y reproductivos.

Se captó a los estudiantes durante el término de sus clases en distintas partes de la universidad. Posterior a ello, se realizó la presentación del investigador quien explica brevemente las razones de la realización de este estudio además del

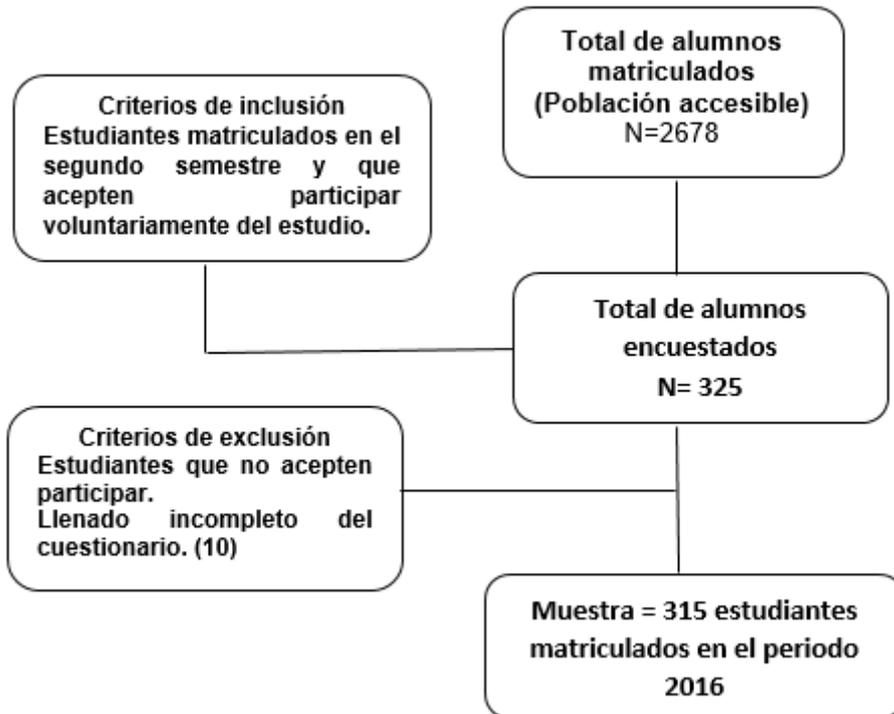
consentimiento informado, para que ante cualquier duda o pregunta del encuestado pueda ser resuelta por él mismo. Continuando con la entrega del cuestionario a quienes aceptaron ser parte del estudio.

Se protegió la confidencialidad de la información bajo un sistema de codificación numérica. Todo ello previa aprobación y permiso de la Unidad de Tesis de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres- Filial Norte.

La información recolectada se procederá al ingreso a una base de datos utilizando el software Microsoft Office Excel en su versión 2013. El procesamiento y análisis de los datos se realizará mediante el programa estadístico SPSS, en su versión 20.0 para Windows.

Se realizó estadística descriptiva con análisis de frecuencia absoluta y relativa para las variables cualitativas. Los resultados que obtengamos los expresaremos en dichas medidas, para su claro entendimiento y poder así mostrar los resultados de manera sencilla y entendible.

GRÁFICO 1. Flujograma de selección de participantes en el estudio.



III. RESULTADOS

Se encuestaron un total de 325 estudiantes, matriculados en el semestre 2016-II de la Universidad San Martín de Porres-Filial Norte. De los cuales 10 fueron excluidos por el llenado incompleto del cuestionario.

TABLA 1. Frecuencia de las características sociodemográficas de los estudiantes de la universidad San Martín de Porres Filial Norte 2016-II

CARACTERISTICAS	N	%
Grupo atareó		
≤ 18 años	108	34.3
19 -24 años	185	58.7
25 -29 años	22	7.0
Total	315	100.0
Sexo		
Masculino	137	43.5
Femenino	178	56.5
Carrera profesional		
Letras	138	43.81
Ingenierías	57	18.10
Ciencias de la salud	120	38.10

TABLA 2. Frecuencia de estudiantes de la Universidad San Martín de Porres Filial Norte 2016-II según nivel de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos

CARACTERISTICAS	BUENO		REGULAR		MALO	
	n	%	n	%	n	%
Grupo atareó						
Menos de 18 años	3	0.95	28	8.89	79	25.08
19 -24 años	1	0.32	58	18.41	124	39.37
25 -29 años	0	0.00	8	2.54	14	4.44
Sexo						
Masculino	2	0.63	34	10.79	98	31.11
Femenino	2	0.63	44	13.97	119	37.78
Carrera profesional						
Letras	3	0.95	34	10.79	93	29.52
Ingenierías	1	0.32	9	2.86	45	14.29
Ciencias de la salud	0	0	35	11.11	79	25.08

Hay mayor porcentaje de desconocimiento (68.9%) sobre derechos sexuales y reproductivos (45.2% en hombres y 54.8% en mujeres) centrándose en el grupo etario de 19 a 24 años (57.1%)

TABLA 3. Frecuencia de estudiantes de la Universidad San Martín de Porres Filial Norte 2016-II según nivel de percepción sobre derechos sexuales y reproductivos.

CARACTERÍSTICAS	ADECUADO		PARCIALMENTE ADECUADO		INADECUADO	
	n= 170		n= 140		n= 5	
	n	%	n	%	n	%
Grupo atareó						
Menos de 18 años	39	12.38	65	20.63	4	1.27
19 -24 años	116	36.83	68	21.59	1	0.32
25 -29 años	15	4.76	7	2.22	0	0.00
Sexo						
Masculino	69	21.90	66	20.95	2	0.63
Femenino	101	32.06	74	23.49	3	0.95
Carrera profesional						
Letras	70	22.22	64	20.32	4	1.27
Ingeniería	33	10.48	23	7.30	1	0.32
Ciencias de la salud	67	21.27	53	16.83	0	0

El nivel de percepción es adecuado (54%), siendo 40.6% hombres y 59.4 mujeres y con mayor frecuencia entre los alumnos de 19 a 24 años (68.2%)

TABLA 4. Frecuencia de respuestas acertadas, según preguntas de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos en estudiantes de la Universidad San Martín de Porres Filial Norte 2016-II

CONOCIMIENTOS	n	%
Optar método anticonceptivo	259	82.22
Derechos sexuales	157	49.84
Circunstancia derecho aborto	132	41.90
Derechos reproductivos	108	34.29
Los derechos sexuales y reproductivos son	86	27.30
Donde acudir derechos vulnerados	70	22.22
Derecho a la diversidad sexual	56	17.78
Derechos embarazo y lactancia	35	11.11
Ser víctima de acoso sexual	30	9.52
Proporción postulación a cargos públicos	19	6.03

TABLA 5: Frecuencias de respuestas acertadas, según preguntas de percepción sobre derechos sexuales y reproductivos en estudiantes de la Universidad San Martín de Porres filial norte 2016-II.

PERCEPCIÓN	n	%
Cuidado de hijos(ambos)	299	94.92
Responsabilidad de evitar un embarazo	298	94.60
Decisiones gastos en la familia	296	93.97
Toma de decisiones en la familia	296	93.97
Uso de condón (pedido-pediría)	288	91.43
Liderar una empresa	286	90.79
Quehaceres del hogar (ambos)	284	90.16
Pedir a su pareja pruebas ITS/VIH/SIDA	279	88.57
Liderar un país	277	87.94
Persona ejerce prostitución derecho a denunciar ataque sexual	270	85.71
Conseguir un ascenso	251	79.68
Conseguir mayores ingresos	238	75.56
Conducta sexual normal (Masturbación)	218	69.21
Hombre-Relaciones sexuales con quien desee	200	63.49
Mujer-Relaciones sexuales con quien desee	193	61.27
Masturbación en hombres	151	47.94
Ampliar las circunstancias del aborto legal	150	47.62
Masturbación en mujeres	133	42.22
Negarles la posibilidad casarse	121	38.41
Posibilidad de homosexuales de adoptar hijos	99	31.43

IV. DISCUSIÓN

Este estudio muestra que el mayor porcentaje de respuestas sobre conocimiento son incorrectas obteniendo un nivel de conocimiento acerca de derechos sexuales y reproductivos malo, y en las respuestas sobre percepción la mayoría son correctas resultando un nivel de percepción adecuado; se contrastó nuestros resultados con los obtenidos por Adinew Y. en Etiopia, donde más de la mitad (54,5%) de los encuestados eran conocedores de los derechos sexuales y reproductivos. (10), al igual que con los resultados de otro estudio realizado por Ogunlayi M. en Nigeria en el cual reveló que el mayor porcentaje de los adolescentes eran conscientes de los derechos de salud sexual y reproductiva (11), obteniendo una diferencia marcada. Por otro lado, se contrasta nuestro estudio con el realizado por Roncal C. en Perú, cuyos resultados obtuvieron un mayor porcentaje de desconocimiento (50,5%) sobre derechos sexuales y reproductivos y de un nivel de percepción parcialmente adecuado (51,1%) donde se encuentra gran similitud a lo encontrado por nuestro estudio. (12); Al igual que el estudio realizado en Colombia por Mosquera donde se encontró que la población joven tenía conocimientos deficientes sobre salud y sus derechos sexuales y reproductivos, que los llevaría a tomar conductas de riesgo. (13)

En este estudio se evidencio que el 42% (133) de los estudiantes en ninguna oportunidad se les ha mencionado que poseen derechos sexuales y reproductivos, del 58% (182) de los que en alguna oportunidad le han mencionado que hay derechos sexuales y reproductivos, solo el 49.8% (157) saben que son los derechos sexuales y el 34,3 (108) saben qué son los derechos reproductivos; además solo el 27,3% (86) los relaciona directamente con los derechos humanos. Al igual que en el estudio realizado por Cárdenas S. en Colombia, manifiesta que la mayoría de los

encuestados desconoce los derechos sexuales y reproductivos; sin embargo, un porcentaje representativo marcó la respuesta correcta cuando se le instó a señalar un derecho sexual (89 individuos) y un derecho reproductivo (113 sujetos). (14) Resultados diferentes a los encontrados en un estudio realizado por Bustamante. B. en México, en el que se encontró que el 87% conoce acerca de los derechos sexuales y el 83.22% conoce acerca de los derechos reproductivos. Siendo la causa de desconocimiento más importante la falta de difusión de información que representa el 89.19% y 89% respectivamente. (15)

Otra pregunta del estudio reveló que hay desconocimiento en temas fundamentales que afectan la salud reproductiva de las mujeres, como el aborto; así el 42,5%(134) cree que el aborto es totalmente ilegal en nuestro país, y el 41.9%(132) sabe que el estado peruano reconoce al aborto como el único medio para salvar la vida de la gestante o para evitar en su salud un mal grave y/o permanente. Un similar resultado fue encontrado por Roncal. C, en Perú; donde el 33,2% de los estudiantes que participaron en su estudio creen que el aborto es totalmente ilegal. (12) Siendo ambos resultados contradictorios a lo expuesto en el artículo 119° del código Penal de nuestro país que afirma lo siguiente: *“No es punible aborto practicado por un médico con el consentimiento de la mujer embarazada o de su representante legal, si lo tuviere, cuando es el único medio para salvar la vida de la gestante o para evitar en su salud un mal grave y permanente”*.(16) Y en la “Guía técnica nacional para la estandarización del procedimiento de la atención integral de la gestante en la interrupción voluntaria por indicación terapéutica del embarazo menor a 22 semanas con consentimiento informado en lo marco de lo dispuesto en el artículo 119° del código penal” cuya finalidad es *“asegurar la atención Integral de la gestante en los casos de Interrupción Voluntaria por Indicación Terapéutica del*

Embarazo menor de veintidós (22) semanas con consentimiento informado, cuando es el único medio para salvar la vida de la gestante o para evitar en su salud un mal grave y permanente, en el marco de los derechos humanos, con enfoque de calidad, género e interculturalidad". (17) cuya base legal se apoya en el artículo antes mencionado.

En lo que respecta a percepción sobre derechos sexuales y reproductivos se manifiesta que un gran porcentaje 69,2% (218) considera que las personas tienen derechos a proporcionarse autoplacer (mediante la masturbación). De ellos 47,9%(151) está de acuerdo que el hombre se masturbe y un 42,2(133) a que lo haga la mujer. Resultado similar a los encontrados en un estudio realizado por Vásquez. L, en Colombia, en el que se concluye que la mayoría de los y las adolescentes consideran que la acción de masturbarse es placentera por ello lo realizan. (18)

Respecto a usar o solicitar el uso de condón en las relaciones sexuales, fue significativa 288 (91%), a diferencia del estudio realizado por Arroyo. D, en Colombia. En el que se encontró poca frecuencia del uso de preservativo 27,77% por los adolescentes los cuales afirman que lo utilizan siempre, además un 46,67% tomo la decisión de planificar por iniciativa propia el uso del condón. (19)

En cuanto al cuidado de los hijos el 94.92% (299) refiere que ambos padres deben encargarse de la crianza de los hijos y su manutención, siendo este resultado comparado con los encontrados por Vásquez M. en Colombia, se obtiene un resultado positivo de parte de hombre y mujeres respecto a la crianza de los hijos, superando los estereotipos de género encajados en una cultura patriarcal. (20)

En referencia a la adopción de hijos por parte de parejas homosexuales se obtuvieron como resultados el 31.43% (99) están de acuerdo con la posibilidad de que los homosexuales puedan adoptar niños, ya que si se les negara se estarían vulnerando sus derechos. Con similares resultados encontrados por Dides C. en Chile, quién concluyó que entre los países de su estudio existe una diferencia significativa debido a que en Brasil se llega al 47% de aprobación a diferencia de Nicaragua con un 18%, Chile con 25% y México 27%; marcando brecha entre Brasil y otros países. (21) por otra parte en Europa un estudio realizado por Barrios. A, en España, señala que el porcentaje de personas que está de acuerdo con que los homosexuales puedan acceder a la adopción es del 54,1%, porque están en las mismas condiciones que los matrimonios actuales, además de los encuestados solo el 12,8% están en total desacuerdo con la adopción por parte de homosexuales. (22)

Entre las limitaciones del estudio es que el resultado solo abarco a los estudiantes de una sola universidad local.

V. CONCLUSIONES

El nivel de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos encontrados fue malo, sin diferencias significativas según sexo y con predominio en el intervalo de edad entre 19 a 24 años; además las carreras profesionales que presentaron un menor nivel de conocimientos fueron las de ingeniería. En cuanto al nivel de percepción en derechos sexuales y reproductivos encontrado fue adecuado, con mayor frecuencia en el sexo femenino y en el intervalo de edad entre los 19 a 24

años, respecto a las carreras profesionales el área de letras presento mayor percepción.

VI. RECOMENDACIONES

- Considerar la importancia que tiene el conocimiento y la percepción adecuada por parte de los adolescentes y jóvenes acerca de sus derechos sexuales y reproductivos para un mejor desarrollo dentro de la sociedad; iniciándose su adecuada instrucción y aprendizaje sobre ellos durante la etapa escolar.
- Implementar nuevas estrategias educativas que aborden dentro de uno de sus parámetros esenciales la enseñanza de educación sexual, con la capacitación adecuada de los docentes desde el nivel primario.
- Implementar dentro de los servicios de educación y de salud la guía por parte de un psicólogo, para el manejo integral del niño y adolescente.
- Incentivar el empoderamiento de los niños y niñas, ofreciéndoles muchas más oportunidades de expresar lo que piensan y sienten, dándoles un espacio adecuado tanto en la escuela como en la familia y la sociedad donde ellos puedan desenvolverse y ser libre de crecer expresándose.
- Establecer leyes que protejan a los trabajadores o trabajadoras del abuso o acoso en el trabajo, dándoles un mejor apoyo emocional para su mejor desenvolvimiento laboral y por lo tanto el crecimiento del país.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio de Salud del Perú - MINSA [Internet]. Minsa.gob.pe. 2016 [citado 10 junio 2016]. Disponible en: http://www.minsa.gob.pe/portada/ciu_dss_default.asp
2. Herrera. R. Derechos sexuales y reproductivos. Revista Interquorum Nueva Generación. 2012. (11) Disponible en: <http://www.unfpa.org.pe/Articulos/Articulos/Revista-Interquorum-12.pdf>
3. Ramos V. Derechos sexuales y reproductivos en adolescentes en Montevideo. 2011. Uruguay.
4. Herrera. R. Derechos sexuales y reproductivos. Revista Interquorum Nueva Generación. 2012. (11).
5. Ascate. L, Portilla, E. Eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el nivel de conocimiento y actitud de madres de familia. IEI "santa clarita" N° 1784 La Esperanza - Trujillo. 2015. julio 2017. Perú. Disponible en: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2862>
6. Villena J. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el Perú Informe para el cumplimiento de la CEDAW. 2010.
7. Llaja Villena J; Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el Perú Informe para el cumplimiento de la CEDAW, Educación sexual [Base de datos en internet]; DEMUS - Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer; Lima; diciembre-2010; p. 20; disponible en: https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2015/06/2dd_doc_diagnostico_ddssrr1.pdf.
8. Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables; Ley de Política nacional de población – Decreto legislativo N° 346, Capítulo II, educación poblacional, artículo 11° y 14° [Base de datos en internet]; Dirección general de población y desarrollo; Lima; 1985; p. 5; disponible en:

https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/ley_politica_nacional_de_poblacion.pdf.

9. Gómez Zanabria G, Mejía Salas S; Derechos sexuales y reproductivos, Conviviendo con la Realidad que poco quiere enfrentar; Revista Interquorum [base de datos en internet]; Lima; 2012; 12(1); p. 22; disponible en: <http://www.unfpa.org.pe/Articulos/Articulos/Revista-Interquorum-12.pdf>.
10. Adinew Y. Worku A. Mengesha Z. Conocimiento de los derechos reproductivos y sexuales entre los estudiantes universitarios en Etiopía. 2013 Etiopia.13 (12).
11. Ogunlayi M. Conocimientos de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en el suroeste de Nigeria. Nigeria. 2005. 9 (1).
12. Roncal C, Carranza S. Conocimiento y percepción sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego. 2012. Perú. 5 (3).
13. Mosquera J., MateusJC. Conocimientos, actitudes y prácticas sobre métodos de planificación familiar, VIH-SIDA y el uso de los medios de comunicación en jóvenes. Colombia Médica 2003; 34(4):206-12.
14. Bustamante.B, Lozano.A. Percepción de derechos sexuales y reproductivos en los y las estudiantes de la carrera de medicina del Área de la Salud Humana-UNL, en el periodo Marzo - Julio 2012. Ecuador.
15. Diaz. C, Arrieta. K. Conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva en estudiantes de odontología de la universidad de Cartagena. Colombia 2013.
16. Ministerio de Justicia y Derecho Humanos; Código Penal, Segundo libro, Capítulo II – Aborto, Aborto terapéutico - Artículo 119° [base de datos en

internet]; Décimo segunda edición; Perú-2016; p. 96; disponible en: http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPENAL.pdf.

17. Ministerio de Salud – MINSA; Guía Técnica Nacional para la Estandarización del Procedimiento de la Atención Integral de la Gestante en la Interrupción Voluntaria por Indicación Terapéutica del Embarazo Menor de 22 Semanas Con Consentimiento Informado en el marco de lo dispuesto en el Artículo 119° Del Código Penal [base de datos en internet]; Resolución Ministerial 486 – 2014; Lima-2014.
18. Vásquez. M, Argote. A. Apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes: una experiencia desde la teoría de la acción razonada. Julio 2005. Colombia. Vol. (36).
19. Arroyo. D, Castro. H. Conocimientos en Salud Sexual y Reproductiva en Estudiantes de Enfermería de una Universidad de Barranquilla (Atl, Col). Ciencias e innovación en salud-colombia.julio 2015
20. Vásquez M, Argote L, Castillo E, Cabrera M, Cabrera M, Gonzales D. et al; Apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes: una experiencia desde la teoría de la acción razonada; Redalyc.org - Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal [base de datos en internet]; Colombia-2005; 36(3); p. 20 - 21; disponible en: <http://www.redalyc.org/html/283/28310103/>.
21. Dides C, Benavente M, Sáez I, Morán J; Estudio de Opinión Pública sobre Aborto y Derechos Sexuales y Reproductivos en Brasil, Chile, México y Nicaragua, Primera Parte [base de datos en internet]; Programa Inclusión Social y Género – FLACSO: Chile-2011; p. 28; disponible en:

<http://clacaidigital.info:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/767/opinion-publica-aborto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

22. Barrios. A. Estudio y análisis de la percepción social de las familias homoparentales y su presencia en la prensa escrita española. [base de datos en internet]; España-2012; p. 42; disponible en: <http://flgbiblio.org/familieslgtb/wp-content/uploads/Homoparental.pdf>

VIII. ANEXOS

Consentimiento para participar en un Estudio de Investigación

Distinguido estudiante:

Previo saludo cordial a nombre de la Universidad San Martín de Porres Filial Norte y el equipo de investigación se le hace llegar la invitación a participar de una investigación titulada “Conocimiento y Percepción sobre derechos sexuales y Reproductivos en los estudiantes de la Universidad San Martín De Porres Filial Norte Chiclayo en el año 2016”. A usted se le pide que participe en este estudio de investigación debido a que usted podría facilitarnos los datos que deseamos medir en este trabajo

El objetivo de la investigación es determinar el nivel de conocimientos y percepciones sobre derechos sexuales y reproductivos en los estudiantes, como proyecto de tesis para optar el título de médico cirujano. Esta investigación se incluirá a 315 estudiantes de la Universidad San Martín de Porres Filial Norte Chiclayo.

Este es un formulario de consentimiento que le brindará información acerca de este estudio. El personal del estudio hablará con usted acerca de esta información, y

usted es libre de hacer preguntas sobre este estudio en cualquier momento. Si usted está de acuerdo en participar de este estudio, a usted se le pedirá que de su consentimiento de forma oral.

Si usted decide participar voluntariamente en este estudio, se le pedirá responder a un cuestionario que consta de 4 secciones dividido en 27 ítems en los cuales se deberá marcar la respuesta que se crea conveniente o llenar los espacios vacíos según sea necesario, además de datos personales de manera general y que no afecte el anonimato de la encuesta.

Beneficios: Su participación en el estudio permitirá reforzar los conocimientos y las percepciones sobre derechos sexuales y Reproductivos, sentirse recompensado al ayudar a alumnos en su formación académica.

Daños Potenciales: No existen daños potenciales ya que sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas y no se incluirá su nombre en ningún formulario, reporte, publicaciones o cualquier futura divulgación.

Si tuviera alguna duda acerca de la investigación, deberá comunicarse con el investigador Estudiante de medicina del VI año de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres - Filial Norte John Neiser Julca Milian al teléfono 074611521 o al número celular 947627842 o al correo jhon_2414@hotmail.com

Si tiene alguna pregunta acerca de sus derechos como participante en el estudio debe contactar al Comité Institucional de Ética de la Universidad San Martín de Porres, al teléfono

Yo.....

acepto voluntariamente formar parte de este estudio, habiendo leído todo el texto anterior y estando conforme.

Fecha: 13-10-16

Firma del encuestado

Firma del investigador

FICHA DE RECOLECCION DE DATOS

Estimada (o) alumna (o):

La siguiente encuesta tiene por objetivo valorar los conocimientos y percepción que Ud. posee sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; por ello le solicitamos que responda con honestidad las interrogantes que aquí se plantean.

Le agradecemos cordialmente por su colaboración.

INSTRUCCIONES: Lea detalladamente cada una de las siguientes interrogantes y /o frases y marque la respuesta que Ud. considere correcta o la que refleje su criterio personal.

A. DATOS GENERALES.

1. Edad:

- a. Menos de 18 años
- b. 19-24 años
- c. 25 - 29 años
- d. Más de 30 años

2. Sexo:

- a. Masculino
- b. Femenino

3. Estado civil:

- a. Soltera (o)
- b. Casada (o)
- c. Conviviente

4. Colegio de procedencia:

- | | | |
|---------------|---------------------|---|
| a. Estatal | {
Laico ()
} | {
Sólo Hombres ()
Solo mujeres ()
Mixto ()
} |
| b. Particular | | |

5. Carrera Profesional que estudia: _____

6. ¿Ha recibido con anterioridad cursos charlas o talleres sobre salud sexual y reproductiva (métodos anticonceptivos, sexualidad, infecciones de transmisión sexual, etc.)?

- a. si b. No c. No sabe / No contesta

En caso de respuesta afirmativa:

6. a ¿Cree Ud. que cubrieron adecuadamente sus dudas y expectativas?

a. Si b. No c. No sabe / No contesta

6. b ¿En alguno de estos cursos, charlas y / o talleres le han hablado sobre sus derechos sexuales y reproductivos?

a. Si b. No c. No sabe / No contesta

B. CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

1. ¿En alguna oportunidad le han mencionado que hay derechos sexuales y derechos reproductivos?

- a. Si b. No c. No sabe / No contesta

En caso de respuesta afirmativa:

1. a ¿A qué hacen referencia los derechos sexuales?

a. A la amplia gama de sentimientos y experiencias eróticas que una persona experimenta consigo misma o en interacción con otras.

b. A tener control y decisión libre sobre todo lo relacionado con la sexualidad sin sufrir coacción, discriminación o violencia.

c. A la distinción social que se hace ente las personas basadas en el sexo y los roles que cumplen, en base a eso, dentro de la sociedad.

d. A recibir atención durante el embarazo y el parto sin discriminación por el estatus social de la mujer.

1. b ¿A qué se refieren los derechos reproductivos?

a. A tener libre elección sobre nuestras prácticas sexuales para a un nivel elevado de salud sexual y reproductiva.

b. A recibir métodos anticonceptivos de calidad escogidos por el medico de acuerdo a nuestra condición de salud para alcanzar un nivel elevado de salud reproductiva.

c. A recibir orientación y atención en materia de reproducción, sus funciones y procesos; y alcanzar un nivel elevado de salud sexual y reproductiva.

d. Al reconociendo legal de los hijos procreados fuera del matrimonio para que ellos puedan alcanzar un estándar elevado de vida

2. Los derechos sexuales y reproductivos son:

- a. Regulaciones del Programa de Planificación Familiar,
- b. Regulaciones de los derechos conyugales del Código de Familia
- c. **Derechos humanos.**
- d. Normas de conducta social, desarrolladas de acuerdo a la cultura de cada país.
- e. No sabe / No contesta

3. ¿Sabe Ud. a dónde acudir si sus derechos sexuales y / o reproductivos son vulnerados?

a. Si

b. No

En caso de respuesta afirmativa:

3. a ¿Cuáles son los sitios a los que puede acudir?

- a. A la contraloría de la república.
- b. Al colegio médico
- c. A la defensoría del pueblo.**
- d. Al ministerio del interior.

4. Al optar por un método de anticoncepción (tanto para mujeres como para hombres) se tiene derecho a:

a. Recibir información detallada de todos los métodos anticonceptivos antes de decidir usar uno.

- b. Poder cambiar de método anticonceptivo, sólo en dos oportunidades, si el anterior no satisface nuestras necesidades
- c. Un periodo de reflexión de por lo menos 48 horas, antes de utilizar una T de cobre.
- d. Poder cambiar de método anticonceptivo con autorización del personal de salud que nos trata.
- e. Sólo "c" y "d" son ciertas.

5. Con respecto al VIH / Sida indique VERDADERO (V) o FALSO (F):

- a. Nadie está obligado a realizarse, por ningún motivo, pruebas de VIH/Sida porque vulnera su derecho a la privacidad. () (x)
- b. Las personas con VIH/Sida tienen derecho a seguir laborando mientras estén aptas para desempeñar su trabajo. (x) ()
- c. Toda persona con VIH/Sida en situación de vulnerabilidad y pobreza tiene derecho a la gratuidad del tratamiento. (x) ()
- d. Sólo las madres y recién nacidos con VIH / Sida tienen u derecho a la gratuidad del tratamiento. () (x)

6. El Estado Peruano reconoce el derecho al aborto bajo las siguientes circunstancias:

- a. Cuando el embarazo sea consecuencia de violación sexual fuera del matrimonio.
- b. Cuando es el único medio para salvar la vida de la gestante o para evitar en su salud un mal grave y permanente.**

- c. Cuando es probable que el ser en formación conlleve al nacimiento graves taras físicas o psíquicas, siempre que exista diagnóstico médico.
- d. En casos de inseminación artificial no consentida y ocurrida fuera del matrimonio, siempre que los hechos hubieran sido investigados
- e. El Estado Peruano no reconoce el derecho a la realización del aborto.

7. ¿La Ley Laboral reconoce a las mujeres que trabajan derechos especiales relacionados con el embarazo y la lactancia?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe / No contesta

En caso de respuesta afirmativa:

7.1 ¿Cuáles son estos derechos?

- a. Descanso pre y postnatal de 45 días cada uno / Permiso de 2 horas por lactancia materna hasta que su hijo cumpla 1 año
- b. Descanso postnatal de 45 días / Permiso de 1 hora por lactancia materna hasta que su hijo cumpla 6 meses
- c. Descanso pre y post natal de 49 días cada uno / Permiso de 1 hora por lactancia materna hasta que su hijo cumpla 1 año.**
- d. Descanso pre y postnatal de 45 días cada uno / Permiso 1 ora por lactancia materna hasta que su hijo cumpla 6 meses.

8. De Ser víctima de acoso sexual en el trabajo, Ud. tiene derecho a Presentar su queja judicialmente en un plazo no mayor a:

- a. Una semana,
- b. Quince días.
- c. Treinta días**
- d. Sesenta días.
- e. No sabe /No contesta.

9. ¿Existe en nuestro país alguna Ley que garantice una presencia de participación mínima de hombres y/o mujeres en las listas de Postulación a direcciones de partidos políticos o cargos públicos?

- a. si
- b. No
- c. No sabe / No contesta

En caso de respuesta afirmativa:

a. Si	b. No	c. Indeciso
3. b ¿Está Ud. ¿De acuerdo en que la mujer se masturbe?		
a. Si	b. No	c. Indeciso

4. La responsabilidad de evitar un embarazo es de:

- a. La mujer.
- b. El hombre.
- c. Ambos.**
- d. El médico que los atiende.
- e. Indeciso.

5. ¿Cree Ud. que tiene derecho de pedirle a su pareja que se realice pruebas relativas a infecciones de transmisión sexual y / o VIH - Sida?

- a. Si** b. No c. Indeciso

6. ¿Considera como una necesidad que deban ampliarse las circunstancias especiales por las cuales deba ser legal el aborto?

- a. Si** b. No c. Indeciso

7. En el plano laboral, quien cree Ud. que tiene la mayor oportunidad de

- | | | |
|------------------------------|---|---|
| ➤ Conseguir mayores ingresos | { | <ul style="list-style-type: none"> a. la mujer b. El hombre c. Ambos c. Indeciso |
| ➤ Conseguir un ascenso | { | <ul style="list-style-type: none"> a. La mujer b. El hombre c. Ambos c. indeciso |

8. ¿Una persona que ejerce la prostitución tiene derecho a denunciar un ataque sexual en su contra?

- a. si** b. no c. indeciso

9. Marque la alternativa en la cual considere a quien corresponde:

- El cuidado de los hijos
- a. La mujer.
 - b. El hombre.
 - c. Ambos.**
 - d. Indeciso.

- Los quehaceres del hogar
- a. La mujer.
 - b. El hombre.
 - c. Ambos.**
 - d. Indeciso.

- Tomar decisiones importantes en la familia.
- a. La mujer.
 - b. El hombre.
 - c. Ambos.**
 - d. Indeciso.

- Tomar decisiones sobre gastos económicos en la familia.
- a. La mujer.
 - b. El hombre.
 - c. Ambos.**
 - d. Indeciso.

- Liderar una empresa.
- a. La mujer.
 - b. El hombre.
 - c. Ambos.**
 - d. Indeciso.

- Liderar un país.
- a. La mujer.
 - b. El hombre.
 - c. Ambos.**
 - d. Indeciso.

10. ¿considera que se vulneran los derechos fundamentales de los homosexuales al:

- Negarles la posibilidad de casarse entre sí. { a. **Sí.**
b. No.
c. Indeciso.

- Negarles la posibilidad de adoptar hijos. { a. **Sí.**
b. No.
c. Indeciso.